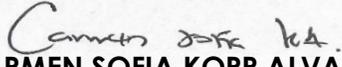


**AL DESPACHO:**

El apoderado del ejecutante solicita nuevamente se haga entrega del título judicial que reposa en el expediente a folio 773 por valor de \$7.145.000.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, treinta de julio de dos mil veinte

  
**CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO**  
Oficial Mayor.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, treinta de julio de dos mil veinte.

AUTO (S)

Se REQUIERE NUEVAMENTE a la Dra ROCIO BALLESTEROS PINZÓN como apoderada judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, para que en el término de cinco días (05) días siguientes a la notificación del presente auto, manifieste a qué concepto hace referencia el título judicial No. 460010001523011 por valor de \$7.145.000; por cuanto mediante Auto del 12 de junio de 2015, el Despacho ordenó la entrega del depósito judicial No. 460010000971907 por una suma igual a la aquí consignada, título que figura como pagado en efectivo, valores estos que correspondían a las liquidaciones de costas de segunda y primera instancia en sumas de \$1.250.000 y \$5.895.000, respectivamente.

NOTIFÍQUESE.

  
**CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS**  
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.61 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 31 de julio de 2020

  
MARCELA PARIDO RIANO  
SECRETARÍA